

PERGAMINO, Agosto 2 de 1988.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 29 de Julio del cte. año, al considerar el Expediente: C-14-88-- CLUB ATLETICO DOUGLAS HAIG solicita condonación Derecho por Espectáculo Público.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Gírese al Departamento Ejecutivo a fin de que resuelva lo solicitado mediante la aplicación de las normas legales en vigencia.-

ARTICULO 2º- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 242/88.-

JUAN J. MARCONATO (R)
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE